

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

31 DE JULIO DE 2025

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 31 (treinta y un) del mes de julio de 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en el capítulo III del Título Segundo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** (en lo sucesivo "Ley de Transparencia"), y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS** (en lo sucesivo "el Acuerdo"), se produce a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia (en adelante "el Comité"), estando presentes los CC. **Diana Fernanda González Parra** (Coordinadora Administrativa), en su calidad de **Presidente del Comité**; **Rodrigo Oyarzun Sanguino** (Jefatura de Transparencia), en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y **Daniel Bermejo Rodríguez** (Coordinador de Proyectos para las Juventudes) en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de desclasificación;
- III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;
- IV. Informe de capacitaciones del mes de julio;
- V. Informe de recepción y contestación de solicitudes del Portal Nacional de Transparencia; y
- VI. Clausura.

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha por lo que se deberá actualizar esa notificación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial de Monterrey: [https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial /Indíces de Información Reservada.html](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Indices%20de%20Informaci%C3%B3n%20Reservada.html)

III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

En términos de los artículos 22 fracción I, inciso 3, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratoria de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar información a la Contraloría Municipal.

IV. Informe de capacitaciones del mes de julio.

De acuerdo a la información recabada este Comité de Transparencia, informa que no se cuenta con capacitaciones en materia de transparencia durante el mes de julio.

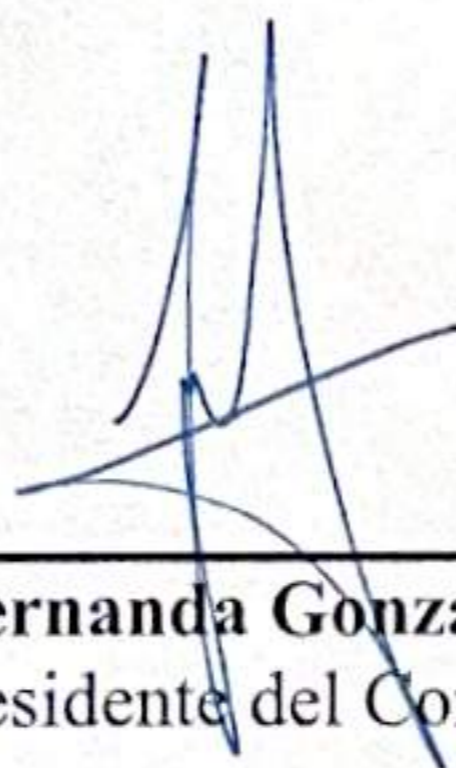
V. Informe de recepción y contestación de solicitudes del Portal Nacional de Transparencia.

De acuerdo a la información recabada y generada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en el mes de julio se dieron por recibidas, así como contestadas las solicitudes de información turnadas al Instituto a través del Portal Nacional de Transparencia, con folios 0553, 0020 y 0003.

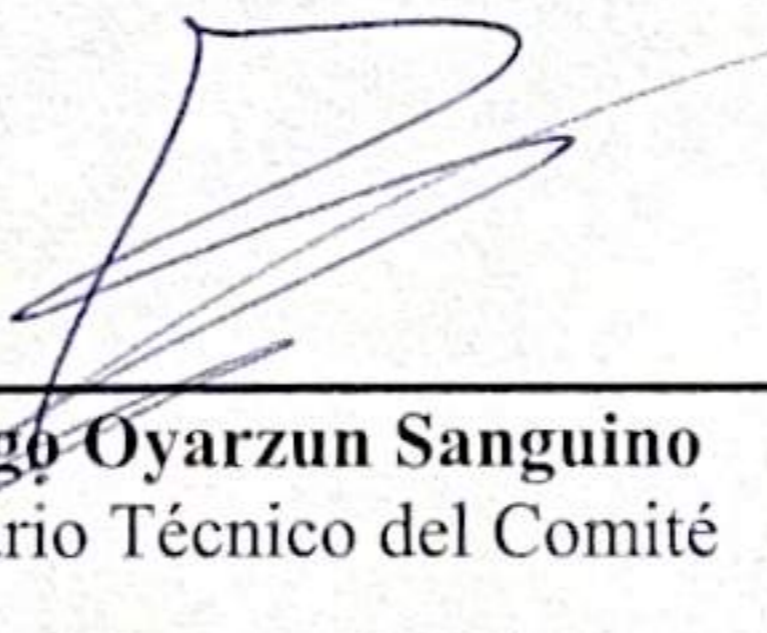
VI. Clausura.

Habiendo cumplido el objeto de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión a las 11:00 horas del día que tuvo como verificativo la misma, debiéndose estar al procedimiento señalada en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

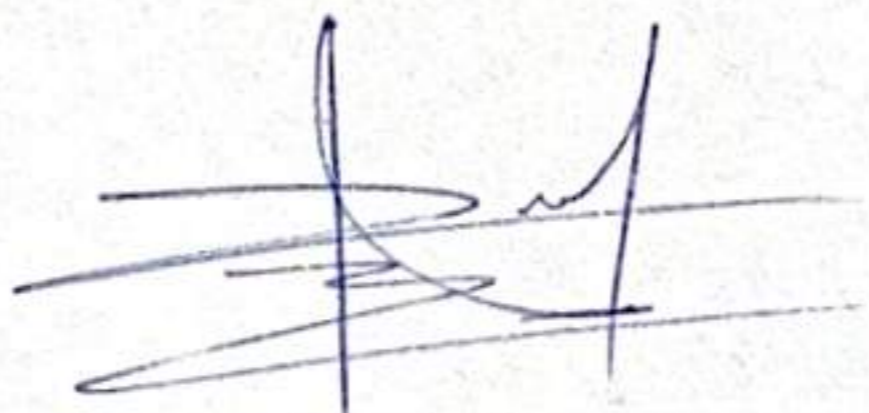
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**



Diana Fernanda González Parra
Presidente del Comité



Rodrigo Oyarzun Sanguino
Secretario Técnico del Comité



Daniel Bermejo Rodríguez
Vocal del Comité